

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

- |                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Patricia Cabrera Mora               | Presidenta                          |
| Daniel Alan Soria Córdova           | Consejero electoral propietario     |
| Adriana Rosales González            | Consejera electoral propietaria     |
| José Camilo Gutiérrez Bravo         | Secretario                          |
| Arturo Uribe Lule                   | Representante suplente del PAN      |
| Erik Fabricio Nava González         | Representante propietario del PRI   |
| Víctor Alfonso Velázquez Lara       | Representante propietario del PVEM  |
| Roberto Donovan Kharin Gómez García | Representante propietario de Morena |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro;
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----



Acta/08/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con tres minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del diez de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Escrito de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por Roberto Donovan Kharin Gómez García, recibido el día 10 de abril del 2024, donde realiza diversas peticiones. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría dar contestación vía correo electrónico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Segunda.** Correo electrónico, remitido por Eduardo Joaquín del Arco, de fecha primero de marzo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica lo siguiente: Acuerdo mediante el cual tiene se determina el monto del financiamiento privado para gastos de campañas que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

**Tercera.** Correo electrónico, remitido por Eduardo Joaquín del Arco de fecha primero de marzo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica lo siguiente: Acuerdo mediante el cual tiene se determina el monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presente por primera vez el representante suplente de Partido Acción Nacional, Arturo Uribe Lule; la representante propietaria de la Candidatura Independiente, María Eugenia Riba Nava Esparza, acreditados ante el Consejo Electoral; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, el

Acta/08/2024

representante de Morena solicita la lectura total del acuerdo, acto seguido, la presidenta informa que no es procedente su solicitud, en virtud de que el documento fue remitido con la convocatoria y fue sometida a votación la eximición de su lectura. Así mismo, el representante solicita agregar tres puntos por lo que la presidenta, le informa la improcedencia de su solicitud, haciéndole saber que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no es posible agendar más puntos ajenos al orden del día, al no haber más intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con nueve minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce l presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----

  
**Patricia Cabrera Mora**  
Presidenta del Consejo

  
**José Camilo Gutiérrez Bravo**  
Secretario del Consejo

